



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de noviembre de dos mil veintidós

Dentro de la demanda de Fijación de Cuota de Alimentos promovida por **Niyireth Marín** contra **Arcelio Caicedo Angulo**, se aclara la fecha señalada en auto anterior en el sentido de indicar que la audiencia será celebrada en la presente anualidad, es decir, en el 2022 y no en el año que allí fue indicado.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293c595be58615846ebcdac298d0aa9a547977aac0361554c86575a240f323d0**

Documento generado en 15/11/2022 07:51:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>